

UNIDAD DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

www.prevencion.pucv.cl



Fono: 32 2273149



prevencion.riesgos@pucv.cl



[beneficiosycalidaddevida](#)

FALTA QR

+ INFO

PREVENCIÓN DE RIESGOS
Cuidando de ti

RECOMENDACIONES
DE SEGURIDAD PARA
EMERGENCIAS
OCURRIDAS EN
TRAYECTO
DIRECTO A MI TRABAJO

UNIDAD DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS



¿Qué es un accidente de trayecto?

Son aquellos ocurridos en el trayecto directo, de ida o de regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo, y aquellos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores (inciso segundo del artículo 5° de la Ley Nº16.

Cuando el accidente se produce en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, se considera que el siniestro está relacionado con el trabajo al que se dirigía el trabajador.

¿Cuando un asalto en la vía pública es considerado un accidente de trayecto?

Para que un asalto pueda dar origen a un ADT es necesario que dicho evento haya tenido lugar en el trayecto directo, racional e ininterrumpido del trabajador desde su casa a su lugar de trabajo o viceversa.



Emergencias: Asaltos y robos

Las emergencias son aquellos eventos que ponen en riesgo la integridad física y psíquica de los trabajadores y las trabajadoras.

Nuestra sociedad presenta altos índices de violencia, donde podemos ver algunos actos ejercidos por terceras personas, como los asaltos y malos tratos.

- ✓ El robo es un delito que implica que una o mas personas se apropien de pertenencias ajenas, evento que puede ser violento.
- ✓ El asalto es un delito en el que el asaltante ingresa o se acerca de forma impetuosa e intimidante, pudiendo amenazar con armas a las personas, generando pánico y terror.

Planifica tu salida

- ✓ Si es posible, evita transitar por zonas críticas o peligrosas.
- ✓ Identificar donde se encuentra la comisaría mas cercana en tu trayecto.
- ✓ Conocer los números de emergencia. (Carabineros, PDI, ambulancia, IST).
- ✓ Evita transitar exponiendo objetos de valor.



¿Qué hacer durante la emergencia?

- ✓ Mantener la calma y solicitar ayuda a personas que estén cerca.
- ✓ Evitar contacto visual con el o los asaltantes.
- ✓ No oponer resistencia y entregar las pertenencias.

¿Qué hacer después la emergencia?

- ✓ Llamar a carabineros y/o servicios de emergencia.
- ✓ No perseguir a los asaltantes.
- ✓ Acudir a un centro de salud IST para solicitar atención médica.
- ✓ Un vez fuera de peligro, si es posible, llamar a la jefatura pertinente, para dar aviso de lo ocurrido.
- ✓ Ante secuelas psicológicas (pesadillas, insomnio)
- ✓ solicitar atención psicológica por estrés post traumático.

RECUERDA SIEMPRE HACER LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA EN CARABINEROS DE CHILE.

(en la comisaría mas cercana a lo ocurrido).



NÚMEROS DE EMERGENCIA

131 AMBULANCIA

133 CARABINEROS

134 PDI



800 20 4000

ACCIDENTES LABORALES IST

INFORMACIÓN QUE DEBE ENTREGAR

- ✓ Tipo de emergencia: asalto/robo
- ✓ Estado de lesionados:
Cantidad de lesionados, heridas aparentes, consciente o inconsciente.
- ✓ Dirección: o algún punto de referencia.
- ✓ Acciones tomadas.
- ✓ Características de las personas involucradas.

PREVENCIÓN DE RIESGOS
Cuidando de ti

